

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

872.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 90 L.S.V), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

En su defecto podrá realizar el PAGO de la misma en el Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros nº 51) de 08,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes directamente, en metálico o con tarjeta de crédito o débito o mediante giro postal o telegráfico INDICANDO EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.

Melilla a 05 de abril de 2013.

La Secretaria Técnica. M.^a Del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHOR	PUNTOS
20120000007608	SALHI*BOUSSNINA,SAIDA	90	CIR/94-2A-5G	-8194 -DBG	ZORRILLA, POETA	08/11/2012 11:53:00	0
20120000006875	ROMAN*ABDELKADER,MIGUEL ANGEL	200	CIR/91-2-5H	ML-5889 -E	ZORRILLA, POETA	11/10/2012 13:30:00	0
20120000006970	DRISS*MOHAND,AZIZA	200	CIR/94-2E-5X	-3873 -GYL	DIEGO DE PAREDES	16/10/2012 12:55:00	0
20120000006757	DKIK*EL AABADI,HAFIDA	90	CIR/94-2A-5G	B -0218 -UT	REMONTA, ESPALDAS	05/10/2012 11:00:00	0
20120000006721	RUIZ*ALONSO,FRANCISCO	90	CIR/94-2A-5G	-8587 -DCL	TORRES QUEVEDO	02/10/2012 19:10:00	0
20120000007704	MIMON*MOHAMED,FATIMA	90	CIR/94-2A-5G	-9632 -DLH	GARCIA CABRELLES	13/11/2012 20:30:00	0
20120000007823	MOHAMED*TAHAR,ABSAM AT	200	CIR/94-2G-5Z	B -9928 -VB	VILLALBA, GENERAL	15/11/2012 13:03:00	0
20120000006992	SANCHEZ*CRESPILO,DAVID	200	CIR/143-1-5A	-5110 -FXG	ALVAREZ CLARO, EXPLANADA	17/10/2012 14:00:00	4
20120000007008	SANCHEZ*CRESPILO,DAVID	80	CIR/2-1-5A	-5110 -FXG	ALVAREZ CLARO, EXPLANADA	17/10/2012 14:00:00	0
20120000007176	HAMMU*AL-LAL,OMAR	200	CIR/129-2-5B	ML-4349 -D	ABAD PONJOAN, ALFEREZ	24/10/2012 2:10:00	0
20130000000410	MOHAND*ALI,HANAN	200	CIR/94-2A-5R	-5763 -GBC	SOR ALEGRIA	03/12/2012 12:45:00	0
20130000000339	HARROUCH*TEJANI,MOHAMED	90	CIR/94-2A-5G	ML-9731 -D	VILLALBA, GENERAL	01/12/2012 15:27:00	0
20130000000932	FERNANDEZ*MARTINEZ,E MILIO JOSE	60	OMT/42-,3-A	-9406 -DCL	EUROPA, DE	28/12/2012 9:33:00	0
20130000000017	SELLAM*AMAR,MOHAMED	200	CIR/117-1-5A	-8597 -FRW	VICTIMAS DEL TERRORISMO	22/11/2012 18:05:00	3
20130000000140	FUENTES*BRAVO,MARIA	60	OMT/42-,3-A	-0515 -CRC	EUROPA, DE	26/11/2012 9:45:00	0
20130000000416	MUSTAFA AL HAMOUTI*HACH	200	CIR/74-2-5A	-2891 -CVJ	PRIMERO DE MAYO	03/12/2012 9:15:00	0
20130000000359	EL KAHLAUI*MANSOURI,BUY	60	OMT/42-,2-Ñ	GR-4637 -AN	JUAN CARLOS I, REY	02/12/2012 9:05:00	0